



**DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**  
**INFORME**  
**CUMPLIMIENTO EXHORTO SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
**Sentencia Rad. No. 201700033 del 24 de septiembre de 2015**

El presente informe corresponde al cumplimiento del EXHORTO del numeral 11 literales c), e), f), g), h), i), j), k), l), y m) de la sentencia del 9 de diciembre de 2014 rad 2006-82611, confirmada en sentencia Rad. No. 201700033 del 24 de septiembre de 2015 de la Sala De Justicia y Paz Del Tribunal Superior De Medellín, contra el postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez, de acuerdo con las obligaciones especificadas en el párrafo 726 de la misma, en particular:

*"viii) El Fiscal General de la Nación y/o el Director de la Unidad Nacional de Justicia Transicional rinda cuentas a la población que habita en el Urabá cordobés y antioqueño [debe entenderse como departamento de Antioquia y los municipios de Medellín e Itagüí] y presenten informes en los que hagan públicos los resultados de sus labores de investigación y la efectividad de sus acciones, mínimo cada 6 meses."*

**DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

La Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación es competente para: (i) conocer de los hechos delictivos cometidos por los desmovilizados de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) postulados a obtener los beneficios del Proceso Especial de Justicia y Paz; (ii) tramitar los procesos en contra de los desmovilizados de los grupos paramilitares que aspiran a obtener los beneficios de la Ley 1424 de 2010; (iii) llevar a cabo la búsqueda, identificación y entrega digna de personas víctimas de desaparición forzada; (iv) tramitar lo relacionado con los bienes que son entregados, ofrecidos o denunciados por los postulados en el Proceso de Justicia y Paz y los bienes perseguidos de oficio, con destino a la reparación de las víctimas; y (v) adelantar los procesos contra terceros financiadores o colaboradores del paramilitarismo y postulados excluidos del Proceso de Justicia y Paz que son asignados especialmente por el Fiscal General de la Nación.



En este contexto a continuación se exponen los avances obtenidos por los Grupos de Trabajo que conforman la Dirección de Justicia Transicional, en el departamento de Antioquia y los municipios de Medellín e Itagüí, **en el periodo correspondiente al segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025**

**1. INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE HECHOS EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 (LEY DE JUSTICIA Y PAZ):**

**1.1. Fiscalía 4 Delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial**

Hechos cometidos en la ciudad de Medellín - Antioquia, por el Bloque Cacique Nutibara de las AUC, confesados y llevados a audiencia de imputación de cargos ante el Tribunal Superior de Medellín – Sala Justicia y Paz, dentro del periodo referido:

**II SEMESTRE DE 2024**

**Audiencias de Incidente de Reparación Integral De Víctimas**

DELITO	CANTIDAD DE HECHOS	NUMERO DE VICTIMAS
HOMICIDIO	184	NA
DESAPARICION FORZADA	12	NA
DESPLAZAMIENTO FORZADO	26	NA
VBG	3	NA
TORTURA	1	NA
RECLUTAMIENTO	5	NA
OTROS PATRONES	5	NA
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>NA</b>

### Audiencias de Asentamiento del Registro de Defunción

DELITO	CANTIDAD DE HECHOS	NUMERO DE VICTIMAS
DESAPARICION FORZADA	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

### I SEMESTRE 2025

### Audiencias de Incidente de Reparación Integral de Víctimas

DELITO	CANTIDAD DE HECHOS	NUMERO DE VICTIMAS
DESAPARICION FORZADA	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

### Audiencias de Asentamiento Del Registro de Defunción

DELITO	CANTIDAD DE HECHOS	NUMERO DE VICTIMAS
DESAPARICION FORZADA	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Es de anotar que en el periodo referido no se realizó ningún tipo de diligencia con el miembro representante Diego Fernando Murillo Bejarano, alias "Berna" pues la exclusión de este Postulado de la ley de Justicia y Paz fue solicitada el 04 de febrero de 2022, por renuencia a comparecer e incumplimiento de compromisos de la mencionada Ley, esta audiencia fue realizada el 29 de agosto de 2022 por cuyo medio la Honorable Magistratura decidió negar la exclusión siendo esta apelada, en efecto suspensivo, la segunda instancia como corresponde fue asignada por reparto al Magistrado Hugo Quintero Bernate bajo el radicado 11001600025320068001112; sin que este recurso haya sido resuelto en la instancia antes referida.

### **Fiscalía 20 Delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial**

Referido al Bloque Metro, en el municipio de Medellín se realizaron las siguientes gestiones:

**1.2.1** Solicitud de audiencia especial Art. 42 Inc.2 Ley 975 de 2005, radicada el 22 de agosto de 2024 ante la sala de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín, actualmente no han fijado fecha de realización de la diligencia; fueron presentados el siguiente número de hechos distribuido por patrones:

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD DE HECHOS</b>
<b>HOMICIDIO</b>	53
<b>DESAPARICION FORZADA</b>	5
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	4
<b>LESIONES PERSONALES</b>	2
<b>TOTAL</b>	64

**1.2.2** Solicitud de audiencia especial Art. 42 Inc.2 Ley 975 de 2005, radicada el 24 de abril de 2025 ante la sala de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín, actualmente no han fijado fecha de realización de la diligencia; fueron presentados el siguiente número de hechos distribuido por patrones:

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD DE HECHOS</b>
<b>HOMICIDIO</b>	18
<b>DESAPARICION FORZADA</b>	2
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	1
<b>RECLUTAMIENTO ILICITO</b>	2
<b>TOTAL</b>	23

De acuerdo con lo anterior, es preciso concluir lo siguiente: en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 a 31 de julio de 2025 fueron radicado ante la Magistratura un total



de 87 hechos que corresponden a la georreferenciación y temporalidad del municipio Medellín y atribuibles al Bloque Metro.

Realización de audiencia especial del Artículo 42, inciso 2 de la ley 975 de 2005, donde se realizó la demostración del nexo causal:

FECHA DE AUDIENCIA	CANTIDAD DE HECHOS	HOMICIDIOS	DESAPARICIÓN	DESPLAZAMIENTO	VBG	RECLUTAMIENTO	OTROS PATRON-ES
15 y 17 de julio de 2024	256	254	0	0	0	2	0
09 y 10 de Sep. de 2024	137	127	7	0	0	0	3
30 y 31 de Oct de 2024	124	114	4	0	0	0	6
24 y 25 de junio 2025	77	71	0	1	0	0	5

## **2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (GRUBE):**

El Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas (GRUBE), es el encargado de adelantar labores de búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado colombiano, realizando diligencias de exhumación o prospección en posibles sitios de inhumaciones clandestinas, para posteriormente proceder a su identificación y entrega digna de los restos a los familiares, atendiendo sus tradiciones y costumbres.

### **Agotamiento de diligencias de exhumación:**

En este punto, se hace imperioso precisar que el Postulado a la Ley de Justicia y Paz, JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ, con quien se han realizado Cuarenta y Un (41) Diligencias, tanto de Prospección como de Exhumación en la zona precitada, se comprometió a recabar más información sobre inhumaciones ilegales para colocarlas en conocimiento de este Grupo. Una vez se tenga información sobre nuevas fosas, inmediatamente se dispondrá lo necesario para solicitar equipo de Criminalística e intervenir las zonas señaladas, pues indagado en sendas oportunidades sobre esta información, manifiesta no tener sitios puntuales de inhumaciones clandestinas ubicadas.



Conforme a lo anterior, el grupo GRUBE adscrito a la Dirección de Justicia Transicional, ha cumplido con la materialización del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, toda vez que se realizó una intervención masiva en el predio La 35, dejando claro que en caso de adelantar nuevamente labores en este predio sólo obedecerá a información nueva allegada por cualquier medio o por el postulado ROLDAN PÉREZ, que en estos momentos manifiesta no tener.

### **ENTREGA DIGNA DE RESTOS ÓSEOS**

Dentro del lapso comprendido entre el 1 de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025 Dos (02) Víctimas han sido plenamente identificados y entregados dignamente a sus familiares, siguiendo su creencias, ritos y costumbres. A continuación, se relacionan los nombres de las víctimas y el lugar de exhumación:

VICTIMA	DILIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	SITIO
JUAN FRANCISCO GAVIRIA SEVERICHE	EXHUMACION	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	EL TOMATE	FINCA LA 35
EBER LUIS CALLE GALINDO	EXHUMACION	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	EL TOMATE	FINCA LA 35

#### **• Jornadas de Atención a Víctimas**

La Fiscalía General de la Nación a través de la Dirección de Justicia Transicional ha llevado a cabo sendas Jornadas de Atención Integral a las Víctimas y familiares de las Víctimas de los delitos ocurridos en el marco del conflicto armado interno en Colombia, las cuales tienen como finalidad orientarlas respecto del estado de cada proceso en la Justicia Ordinaria, consultar y registrar los hechos en los Sistemas Misionales de información – SIRDEC y SIJYP, realizar toma de muestras biológicas de ADN a fin de ingresarlas a CODIS (Sistema de Información de Perfiles Genéticos), recibir denuncias y brindar orientación respecto de reclamación económica ante la Unidad de atención para las Víctimas UARIV. Dentro del lapso estipulado, dentro del periodo solicitado se llevó a cabo la siguiente:

Fecha: 10 al 12 de diciembre de 2024

Lugar: Aula Múltiple Institución Educativa San Pedro de Urabá

Municipio: San Pedro de Urabá, Antioquia

Entidades: UBPD

<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>43</b>
<b>MUESTRAS BIOLÓGICAS</b>	<b>15</b>
<b>ENTREVISTAS RECEPCIONADAS</b>	<b>10</b>
<b>ASESORÍAS INTEGRALES</b>	<b>46</b>
<b>SIRDEC</b>	<b>04</b>
<b>FORMATOS SIJYP</b>	<b>05</b>
<b>ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE CONTINGENCIA</b>	<b>12</b>

En el lapso comprendido entre el 1 de Julio de 2024 al 30 de junio de 2025 no se realizaron diligencias de búsqueda de víctimas del delito de desaparición forzada realizadas en la zona del Urabá antioqueño: Subregión del Urabá Antioqueño, específicamente los municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá.

### **3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COMPULSA DE COPIAS E INVESTIGACIÓN DE POSTULADOS EXCLUIDOS.**

Este grupo investiga hechos relacionados con terceros financiadores o colaboradores del paramilitarismo y contra postulados excluidos del proceso especial de Justicia y Paz, por asignación especial del Señor Fiscal General de la Nación.

En particular, respecto de las investigaciones que tienen en el departamento de Antioquia y los municipios de Medellín e Itagüí, el Grupo Interno de Trabajo de Compulsa de Copias e Investigación de Postulados Excluidos ha informado los siguientes resultados:

<b>ETAPA PROCESAL</b>	<b>NÚMERO DE PROCESOS</b>
PREVIAS	3
INSTRUCCIÓN	4
ARCHIVO	1
JUICIO	2

#### **1. RADICADO NO. 564:**

Temática: Falsas Desmovilizaciones

Fiscalía: 255 Especializada.

Etapa procesal: Previa, artículo 322 ley 600 año 2000

Delito: Fraude Procesal



Actuación procesal: 19 de diciembre de 2022, se dispuso preclusión del delito de prevaricato y la continuación respecto del injusto de fraude procesal. Se dispuso impulso probatorio el 20 de mayo de 2025.

## **2. RADICADO NO. 574**

Temática: Ganaderos San Pedro de Urabá

Fiscalía: 255 Especializada.

Etapa procesal: Previa, artículo 322 ley 600 año 2000

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines de financiamiento, artículo 340 inc. 2.

Actuación procesal: Impulso probatorio, resoluciones de 14 de agosto de 2024, 24 de enero de 2025 y 14 de julio de 2025

## **3. RADICADO NO.33**

Temática: Convivir

Fiscalía: 128 Especializada.

Etapa: Instrucción.

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines de financiamiento y/o promoción.

Actuación procesal: Se realizaron 16 indagatorias, encontrándose pendiente de resolver situación jurídica. Se dispuso impulso probatorio el 6 de junio de 2025

## **4. RADICADO NO. 17**

Temática: Empresarios Bananeros

Fiscalía: 128 Especializada.

Etapa: Instrucción.

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines de financiamiento.

Actuación procesal: Se emitió acusación, pendiente de resolver los recursos ordinarios, se emitió acusación, pendiente de resolver los recursos ordinarios, el proceso fue remitido a la unidad Delegada Ante el Tribunal el 11 de diciembre de 2024.

## **5. RADICADO NO. 110016000000201400767**

Temática: Homicidio de reclamantes de tierras en el municipio de Mutatá

Fiscalía: 128 Especializada.



Etapa: Sentencia condenatoria.

Condenado: ERNESTO GÓMEZ VALDERRAMA y JUAN CAMILO GÓMEZ RUÍZ

Delito: Concierto para delinquir, desaparición forzada y homicidio.

Actuación procesal: Sentencia condenatoria proferida por el Tribunal Superior de Antioquia el 23 de febrero de 2022. A la espera de decisión de la Corte Suprema por recurso extraordinario de Casación interpuesto por la defensa de ERNESTO GÓMEZ VALDERRAMA el 2 de junio de 2022.

## **6. RADICADO NO. 110016000000201400007**

Temática: Homicidio de reclamantes de tierras en el municipio de Mutatá

Fiscalía: 128 Especializada.

Etapa: Sentencia condenatoria.

Condenados: ALDEMIR DOMICO BAILARIN alias el INDIO y/o VLADIMIR - JAMES DUBAN MANCO ALIAS JAMES y/o CHUPETA y WILLINTON VALENCIA ORTEGA ALIAS WILICHÍ, ADRIANA JANETH OSORIO BUSTAMANTE.

Delito: Homicidio y tortura.

Actuación procesal: Sentencia del 18 de junio de 2025, proferida por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante la cual resuelve el recurso de doble conformidad confirmando la sentencia condenatoria proferida por el Tribunal Superior de Antioquia el 15 de septiembre de 2023.

## **7. RADICADO NO. 575**

Temática: Ganaderos de Arboletes

Fiscalía: 128 Especializada.

Etapa: Previa.

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines financiamiento.

Actuación procesal: Actuación procesal: Impulso probatorio el 25 de marzo de 2025

## **RADICADO NO 553**

Temática: Pilsen- Noel -Postobón -Inder -Colanta – Pastelitos Fábrica Nacional de Chocolates

Fiscalía: 128 Especializada.

Etapa: Archivo.

Presuntos responsables: En averiguación.

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines financiamiento.

Actuación procesal: Resolución inhibitoria de 14 de diciembre de 2020



## **8. RADICADO NO 034**

Temática: Homicidios Investigadores CTI

Fiscalía: 132 Especializada.

Etapa: Juicio e Instrucción

Delitos: Homicidio Agravado y concierto para delinquir agravado

Actuación procesal: El 21 de agosto de 2024 el Tribunal Superior de Medellín profiere sentencia condenatoria en contra de Jacinto Alberto Soto Toro por el delito de Homicidio Agravado.

A la fecha se han recepcionado las siguientes diligencias:

ACTUACION	FECHA
AMPLIACIÓN DE INDAGATORIA	02-08-2024
DECLARACION JURADA	23-07-2024
DECLARACION JURADA	05-11-2024
DECLARACION JURADA	06-11-2024
DECLARACION JURADA	25-03-2025
DECLARACION JURADA	26-03-2025
DECLARACION JURADA	27-03-2025
DECLARACION JURADA	28-03-2025
DECLARACION JURADA	02-04-2025

## **4. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN, REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CASOS DE VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL.**

El Grupo de Orientación ejerce, entre otras funciones, las relacionadas con brindar a las víctimas una adecuada orientación respecto de su participación en el proceso de Justicia y Paz y con la atención primaria a las mismas, orientada a la recepción de Formatos de Hechos Atribuibles a Grupos Armados al Margen de la Ley, los cuales son asignados posteriormente a los despachos Delegados ante el Tribunal para iniciar con la investigación y documentación de los hechos que contienen.

A la fecha, se continúa facilitando el acceso a la justicia a las víctimas de grupos paramilitares, por hechos acaecidos con anterioridad al año 2006 mediante el diligenciamiento de formatos de Hechos Atribuibles a Grupos Organizados al Margen de la Ley. En este sentido, de acuerdo a la información que reposa en el Sistema de Información de Justicia y Paz – SIJYP en el departamento de Antioquia se registraron Quinientas setenta y tres (**573**) nuevas carpetas. Así mismo, se diligencianaron mil novecientos treinta y seis



(1936) formatos de hechos atribuibles a grupos al margen de la Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

Municipio de registro	Cantidad
PUERTO TRIUNFO	1
SAN FRANCISCO	1
SAN PEDRO DE URABA	4
LIBORINA	1
MEDELLIN	1893
MARINILLA	2
JARDIN	1
MACEO	3
PEQUE	1
APARTADO	13
TARAZA	2
ITUANGO	1
ANDES	2
CACERES	1
CAUCASIA	3
EL SANTUARIO	1
MONTEBELLO	2
URRAO	2
SAN RAFAEL	2

## **5. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL:**

El Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes adelanta las investigaciones relacionadas con los bienes entregados, ofrecidos y denunciados por los postulados en el proceso Especial de Justicia y Paz, al igual que el trámite que concierne a los bienes perseguidos oficiosamente por el Grupo.

En razón a lo anterior, el grupo de persecución de Bienes reporta la información que se relaciona a continuación, una vez realizada consulta en el SIJYP, respecto de bienes entregados, ofrecidos y denunciados por los postulados en el proceso especial de Justicia y Paz, así como los bienes perseguidos oficiosamente en el Departamento de Antioquia, en el segundo semestre de 2024 y primer semestre del 2025:

## 1. MEDIDAS CAUTELARES DEL AÑO 2024.

NO.	FMI	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE	FINES DE LA MEDIDA	ESTIMATIVO COMERCIAL	FECHA DE AUDIENCIA	FECHA DE ACTA DE ENTREGA AL FRV
1	034-13778	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca San Vicente	Reparación	473.595.000	18/06/2024	10/10/2024
2	034-32833	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca No te cances	Reparación	220.000.000	18/06/2024	9/10/2024
3	034-3360	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca San Julián	Reparación	120.000.000	18/06/2024	8/10/2024
4	034-68295	San Pedro de Urabá, Antioquia	Lote de terreno	Reparación	1.892.010.000	18/06/2024	9/10/2024
5	034-35550	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca Nuevo Tiempo	Reparación	580.125.000	18/06/2024	8/10/2024
6	034-71736	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca La Bendición	Reparación	580.936.650	18/06/2024	10/10/2024
7	026-378	Caracolí, Antioquia	El Tagual	Reparación	16.921.500.000	15/08/2024	26/11/2024
8	026-1049	Caracolí, Antioquia	La Soledad	Reparación	3.436.500.000	15/08/2024	2/10/2024
9	026-2934	Caracolí, Antioquia	La Soledad II	Reparación	3.446.514.000	15/08/2024	3/10/2024
10	026-4857	Caracolí, Antioquia	La Soledad	Reparación	2.479.500.000	15/08/2024	27/11/2024
11	026-7748	Caracolí, Antioquia	Vega Grande	Reparación	1.609.500.000	15/08/2024	2/10/2024
12	026-8833	Caracolí, Antioquia	La Primavera	Reparación	835.200.000	15/08/2024	2/10/2024
13	026-9713	Caracolí, Antioquia	Catatumbo	Reparación	130.500.000	15/08/2024	2/10/2024
14	026-16515	Caracolí, Antioquia	Palermo Lote 2	Reparación	10.020.608.000	15/08/2024	24/09/2024
15	026-13671	Caracolí, Antioquia	El Socorro	Reparación	1.887.900.000	15/08/2024	24/09/2024
16	026-5116	Caracolí, Antioquia	Paraíso Verdun	Reparación	643.800.000	15/08/2024	27/11/2024
17	026-6312	Caracolí, Antioquia	Santa Isabel	Reparación	522.000.000	15/08/2024	27/11/2024

18	026-7736	Caracolí, Antioquia	Paraíso	Reparación	9.178.500.000	15/08/2024	26/11/2024
19	026-304	Caracolí, Antioquia	Lote de terreno	Reparación	1.661.700.000	15/08/2024	27/11/2024
20	034-17414	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca Santa Fe	Reparación	565.354.000	27/08/2024	20/11/2024
21	023-10831	Santa Bárbara, Antioquia	Lote 26	Reparación	176.420.000	4/09/2024	22/11/2024
22	023-10832	Santa Bárbara, Antioquia	Lote 27	Reparación	144.680.000	4/09/2024	22/11/2024
23	023-10833	Santa Bárbara, Antioquia	Lote 28	Reparación	109.000.000	4/09/2024	22/11/2024
24	023-19331	Santa Bárbara, Antioquia	Lote 1	Reparación	234.000.000	4/09/2024	21/11/2024
25	023-19332	Santa Bárbara, Antioquia	Lote 2	Reparación	271.000.000	4/09/2024	21/11/2024
26	023-19333	Santa Bárbara, Antioquia	Lote 3	Reparación	400.500.000	4/09/2024	21/11/2024
27	142-17783	Ayapel, Córdoba	La Mesita	Reparación	1.463.000.000	17/09/2024	19/11/2024
28	140-95992	Montería, Córdoba	La Holanda	Reparación	1.651.000.000	17-10-24 y 31-10-24	21/11/2024
29	034-69912	San Pedro de Urabá, Antioquia	Lote de terreno	Restitución	No aplica	18/06/2024	No aplica
30	034-16976	San Pedro de Urabá, Antioquia	El Jordán	Restitución	No aplica	18/06/2024	No aplica
31	034-69119	San Pedro de Urabá, Antioquia	Lote de terreno	Restitución	No aplica	18/06/2024	No aplica
32	034-16977	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca La Africana	Restitución	No aplica	18/06/2024	No aplica
33	034-20155	San Pedro de Urabá, Antioquia	Finca Pensilvania	Restitución	No aplica	18/06/2024	No aplica
34	034-53380	San Pedro de Urabá, Antioquia	Lote de terreno	Restitución	No aplica	18/06/2024	No aplica
35	026-6161	Caracolí, Antioquia	La Soledad	Restitución	No aplica	22/08/2024	No aplica
<b>TOTAL</b>					<b>61.655.342.650</b>		

## 2. MEDIDAS CAUTELARES DEL AÑO 2025

NO.	FMI	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE	FINES DE LA MEDIDA	ESTIMATIVO COMERCIAL	FECHA DE AUDIENCIA	FECHA DE ACTA DE ENTREGA AL FRV
1	003-6142	Amalfi, Antioquia	Inmueble urbano	Reparación	135.000.000	19/03/2025	Pendiente
2	140-35963	Valencia, Córdoba	El Chejo	Reparación	282.700.000	26/03/2025	Pendiente
3	034-62996	San Pedro de Urabá, Antioquia	Inmueble urbano	Reparación	71.300.000	2/04/2025	15/10/2025
4	034-62223	San Pedro de Urabá, Antioquia	Local comercial No. 1	Reparación	112.327.400	2/04/2025	15/10/2025
5	034-15479	San Pedro de Urabá, Antioquia	Local comercial	Reparación	147.200.000	2/04/2025	15/10/2025
6	034-22552	Arboletes, Antioquia	Finca El Progreso	Reparación	43.750.000	8/04/2025	Pendiente
7	140-31296	Montería, Córdoba	Lote 4	Reparación	73.554.600	6/05/2025	22/09/2025
8	080-76994	Santa Marta, Magdalena	Lote B	Reparación	24.595.800.000	29/05/2025	Pendiente
9	192-3820	Pailitas, Cesar	La Ucrania	Reparación	4.000.000.000	5/06/2025	Pendiente
<b>TOTAL</b>					<b>29.461.632.000</b>		